

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

El último Consejo de Ministros.—El lunes, 6 del corriente, se celebró Consejo de Ministros en la Presidencia. Como de costumbre, según fueron llegando los Ministros, preguntáronles los periodistas por los asuntos que traían al Consejo.

Al llegar el Ministro de Instrucción pública, que vino a pie, le preguntaron cómo le había ido en su veraneo de San Sebastián. El Ministro contestó:

—Eso no ha sido veraneo. Vengo como me fuí, y mi estancia en San Sebastián, más ha sido de trabajo que de descanso.

—¿Luego traerá usted muchas cosas para ser tratadas?

—Traigo muchas cosas; pero por ser tantas, presumo que no podrán ser tratadas en este Consejo. Por eso me reservo para decírselas a ustedes a la salida.

—Y de presupuestos para su departamento, ¿ha hecho usted algo?

—Como hacer, sí; tengo dos presupuestos: uno el que yo creo en conciencia que se debe presentar; el otro, el que me veré precisado a presentar, dadas las cortapisas que forzosamente pone la Hacienda. Así, por ejemplo, yo desearía, conforme a lo que la ley preceptúa, que se suprimiese radicalmente desde el próximo presupuesto, en el Magisterio, todo sueldo inferior a 1.000 pesetas. ¿Podrá ser esto? Claro que me veré precisado a disminuir unas partidas para aumentar otras.

Comprendo que en esta estrechez del presupuesto de mi departamento mi reforma de las Escuelas Industriales es irrealizable. Tendría que proveer setenta Cátedras. Esto supone un aumento de 300.000 pesetas, ¿dónde está ese dinero? Veré si consigo arreglar este asunto de las Cátedras. Aquí, en España, teníamos 19 Escuelas Industriales. Yo las he reducido a ocho, Francia sólo tiene siete.

Como se ve por las palabras del Sr. Esteban Collantes, él desearía que se suprimiese desde el próximo presupuesto el sueldo de los Maestros inferior a 1.000

pesetas, pero duda poder conseguirlo. Y si duda en esto que debe ser lo primero, ¿qué esperanzas pueden quedarnos de que se realicen otras mejoras?

No debió tratarse de nada de esto en el Consejo, porque a la salida, el Ministro de Instrucción pública sólo dijo a los periodistas:

—Nada de Maestros ni de Escuelas.

Atendiendo al corto espacio de tiempo que resta para poder implantar la reforma completa que implica para las enseñanzas artísticas técnico-industriales y profesionales, el Real decreto de 19 de agosto próximo pasado, premura que podría malograr los beneficios que la nueva organización ha de producir en su día, me propongo suspender la aplicación de dicho Real decreto en el año académico de 1915 a 1916 en lo que se refiere a la enseñanza de los peritajes, que seguirá dándose en idéntica forma y en las mismas Escuelas como hasta la fecha de su publicación, y dejar en suspenso la tercera disposición transitoria del citado Real decreto, no anunciándose tampoco la provisión de las plazas de Profesores de término actualmente vacantes, mientras dure la suspensión de la reforma mencionada.

Nuestros lectores pueden ver a lo que han quedado reducidas tantas cosas como el Sr. Esteban Collantes llevaba al Consejo.

El Ministro ha salido para Palencia, con objeto de inaugurar el nuevo edificio construido para Instituto en aquella capital.

Sobre el concurso de traslado.—Bien por la reforma del concurso de traslado; nos dice un suscriptor. Ahora siquiera, el Maestro que no esté contento en un pueblo, porque no le pruebe el clima o por otra cualquiera circunstancia, podrá trasladarse con la mayor facilidad. Cuatro anuncios cada Rectorado y dos la Dirección general dentro del año, son cuarenta y dos anuncios. ¿Quién se quedará sin encajar en uno u otro?

Nuestro suscriptor tiene razón. ¡Cuarenta y dos anuncios! Pero no teniendo aún debidamente echo el Escalafón para

resolverlos, ¿se puede calcular cuánto tiempo se necesitará para despachar esos concursos? ¿No podrá suceder que los anuncios se acumulen porque haya que anunciar nuevos concursos antes de resolverse los primeros, añadiendo dificultad a dificultad y llegándose a atascar como de costumbre?

Lo natural, lo práctico hubiera sido dar grande impulso a la rectificación del Escalafón definitivo, que es el patrón con el que han de resolverse los traslados. Pero ¿quién se acuerda del Escalafón?

Bien sería que los traslados se hicieran con frecuencia y rapidez, pero mientras el Escalafón rectificado no sea una verdad, nuestros suscriptores harán bien de no entusiasmarse, para no tener después que arrepentirse de la ligereza.

Vacaciones prorrogadas.—El Gobernador civil de Valencia ha publicado una circular prorrogando las vacaciones caniculares en las Escuelas de aquella provincia hasta el 16 del corriente, en atención a las condiciones climatológicas de la provincia que hacen prolongar el verano con todo el rigor canicular hasta mediado de septiembre, a que se han presentado algunos casos de sarampión y con objeto también de que las colonias escolares puedan continuar unos días más en los puntos donde se hallan establecidas.

Así lo ha resuelto el Sr. Tejón de acuerdo con la Inspección provincial de Sanidad, y en ello ha de ganar sin duda alguna la salud de los niños y no ha de perjudicarse mucho la enseñanza.

Seamos previsores.—Todo Maestro que se acerque a la edad de ser jubilado, necesita hacerse económico y previsor. De otro modo se expone a morir de hambre antes de llegar a disfrutar el haber pasivo. Así lo quiere el Real decreto de 18 de agosto último.

Las Secciones administrativas enviarán todos los meses a la Dirección general relaciones de Maestros que por haber llegado a la edad reglamentaria deban de ser jubilados. Recibidas las relaciones en la Dirección general, se procederá a jubilarlos de Real orden.

Item más: «cesarán en el servicio activo» al día siguiente de aquel en que las Secciones les hayan comunicado la resolución de la Superioridad, la cual comunicación debe hacerse en el término preciso de ocho días.

Cesarán en el servicio y dejarán por lo tanto de percibir haber activo; pero como no puede estar hecha la clasificación, tampoco percibirán haber pasivo, y ocurrirá que aquellos Maestros ancianos

que han llegado al término de su carrera, tendrán que estar un trimestre, medio año, acaso más, sin cobrar ni como activos ni como jubilados.

He ahí por qué decíamos que tendrán que ser económicos y previsores para hacer algunos ahorros con que atender a su subsistencia en ese período tan precario de la vida.

—Pero ¿qué se ha hecho de aquel bendito período de seis meses que antes se consiguió con tanto trabajo para evitar tamaños males?

—Este período ha desaparecido con el Real decreto de nuestros pecados que se publicó el pasado agosto.

—¿Y a ese decreto le llaman una mejora? Pues para algunos más va a parecer un sarcasmo.

Asociaciones de Maestros

Oviedo.—Convocatoria.—Con el fin de celebrar sesión ordinaria, se convoca, por medio de la presente, a los compañeros que forman la Junta directiva para el día 12 del actual, a las once, en la Escuela Normal de Maestros.

El Presidente, *Sandabio Martínez*.

Ecos del Magisterio

Para los interinos.

Recibo una carta de D. Isidoro Pardo, Maestro interino de Madrid y firmante de un manifiesto publicado en la prensa política, y dicho señor en términos destemplados y amenazadores me exige rectifique lo por mí manifestado al señor Bullón en la entrevista que con dicho señor celebré el día 30 de agosto último y que publiqué en este periódico correspondiente al 2 de los actuales.

El Sr. Pardo me dice lo que extracto a continuación:

«Que en mis apreciaciones sobre el manifiesto hay indiscreción, error o exceso de malicia y esto hay que aclararlo en cualquiera que sea el terreno que haya que llevarlo.»

«Que como no hay ninguna Asociación de interinos constituida, no hay tal Presidente, por lo que yo falto a la verdad; y no habiendo tal Presidente, la potestad de la iniciativa existe en cualquiera de los interinos, y que lo único que yo soy, en este caso, un hábil adulator.»

«Que mal podía hablar en nombre de

los interinos asociados no teniendo autoridad para ello porque no deben llegar a diez los asociados.»

«Que en la Asamblea de interinos yo busqué arrastrarlos a la «Unión», pero como los interinos no necesitan tutores, no me hicieron caso.»

«Que los interinos me tienen muy poco que agradecer.»

«Y, por último, que en nombre de la Comisión del manifiesto me pide que rectifique mis apreciaciones a la mayor brevedad, dando nota a la prensa de esta carta para que todos se enteren.»

Respecto al primer extremo, dado caso de que mis apreciaciones sean equivocadas, no puede verse nada más que *error*, nacido del buen deseo de contrarrestar en lo posible *el mal efecto* producido en el señor Director general de Primera enseñanza, los términos del manifiesto, en el momento en que *me consta* se disponía a satisfacer los anhelos de los interinos, concediéndoles, además, el 50 por 100 de las vacantes para su colocación más pronta. Y dije lo que dije, porque vi que los autores del manifiesto, con la mejor buena fe sin duda, iban a perjudicar a la causa que con tanto interés defienden.

Yo estaba creyendo, y sigo en tal creencia, que haya una Asociación de interinos y que el Presidente es D. Angel Martínez, y, que como tal, forma parte de la directiva de la «Unión Nacional de Maestros». No se extrañe, pues, el señor Pardo que yo no reconozca autoridad en el terreno *oficial*, digámoslo así (en el terreno particular se la reconozco grandísima), a ningún documento que no lleve la firma del Sr. Martínez.

Desde luego estoy conforme, en que si no existe la Asociación, la potestad de la iniciativa existe en cualquiera de los interinos. Yo no sé si habré dado pruebas de ser un hábil adulator. Si he adulado, seguramente ha sido por creer que con eso hacía un señalado favor a los interinos.

En cuanto a que en la «Unión Nacional» no hay diez interinos, puedo asegurar al Sr. Pardo que pasan de 200; número que también resulta insignificante. Conformes.

En la Asamblea de interinos lo que manifesté fué que debían unirse bien a la Asociación Nacional, o bien a la «Unión Nacional», porque creía y creo, que solos no han de conseguir nada.

Y, por último, me apresuro a decir que los interinos no es *muy poco* lo que tienen que agradecerme, sino nada absolutamente; porque si algo tengo trabajado por ellos los resultados no los han obtenido los actuales, sino los que pasaron a propietarios.

Y como a mí, como Presidente de la «Unión Nacional», sólo hay que decirme una vez las cosas, mientras los interesados, o sean los interinos, no demuestren sus deseos en contrario, desde este momento la «Unión Nacional» cesa en absoluto en todo trabajo que a los interinos se refiera, deseado, de todas veras, que el Sr. Pardo pueda lograr en breve tiempo ver satisfechas las aspiraciones de la clase interina.

Hernán de la Puerta.

Palazuelos (Segovia), septiembre 1915.

Nota.—No tome a desaire el Sr. Pardo que no le conteste directamente. Se le olvidó incluirme las señas de su domicilio, y, por consiguiente, me veo imposibilitado de hacerlo.

¿Volver a las andadas?

Según comunicado de D. Justo G. Escudero, inserto en *El Magisterio Español* de 31 de agosto último, deberían suspenderse en absoluto los traslados, corridas de escalas, etc., etc., de todo el Magisterio nacional hasta que se concretara bien en el Escalafón el lugar preciso de unos pocos que, a mi juicio, por respetables que sean (tal lo considero), siempre lo serán menos que la inmensa mayoría de nuestro cuerpo profesional y que la necesidad absolutamente imperiosa de la enseñanza en los pueblos, contra la cual no caben sutilezas ni argumentos de ningún género.

Necesario es, sí, naturalmente, que el Escalafón se depure; que se aplaste a los audaces, muy numerosos por desgracia; que la superioridad de título y de oposiciones (únicas garantías del *valer*), tengan para los traslados, dentro de cada categoría, su merecido respeto, y que se interponga un valladar apropiado entre los elementos desiguales y para impedir la criminal preferencia del menor sobre el mayor. Por ahí, efectivamente, hay que encauzar nuestras fuerzas, nuestra alteza de miras, notando bien que muchas de estas cosas pueden y deben resolverse a la vez que los ascensos y traslados. ¿Qué más no da esperar la resolución de las reclamaciones acerca de éstos, que la exclusiva rectificación del Escalafón, si al fin y al cabo todo se reduce a esperar?

Por otra parte, ¿a título de qué derecho se ha de perjudicar a los pueblos y Maestros que tienen su situación bien definida y clara, supeditándolas, el disfrute de sus indiscutibles mejoras, la satisfacción de sus legítimos anhelos, a las irregularidades de unos cuantos, de las que en no pocos casos son ellos mismos los

culpables? Resuélvanse en buen hora pronto y bien las anomalías de los que las padecen, mas nunca perjudicando al personal revestido de la legalidad y exento de incidencias.

Siempre se ha clamado contra las limitaciones y los aplazamientos, y así se ha procedido con calurosa unanimidad en la reciente Asamblea de Maestros, a la que en una u otra forma pudo acudir al Sr. Escudero; pero ahora que por fortuna ya lo hemos conseguido, venir con peticiones de nuevos aplazamientos para los que no tienen por qué sufrirlos, créalo con franqueza el Sr. Escudero, sobre ser un acto inconsecuente, constituye a estas alturas una estridencia de mal gusto sin campo abonado para recibirla.

Rafael Menéndez y Puente.

Pro-interinos.

El art. 14 del reciente Real decreto publicado, dispone que las Escuelas dotadas con 625 pesetas desiertas en los concursos rápidos, se proveerán la mitad por oposición libre y la otra mitad por concurso de interinos; pero se da el caso que se están celebrando oposiciones para proveer 250 plazas desiertas en referidos concursos, ¿se darán inmediatamente igual número al concurso de interinos, como se manda hacer en el citado Real decreto? ¿Cuándo se van a celebrar esos concursos? Porque el Decreto de referencia no dice nada.

Estos extremos deben aclararse a la mayor brevedad posible para que en el momento de quedar terminada la rectificación de las listas, proceder a los anuncios correspondientes y no andar con vacilaciones de ninguna clase después, por que en todo ello se pierde tiempo y se retrasa la provisión de las Escuelas. ¿Qué ha hecho el Sr. Director de la promesa hecha al Presidente de la reciente Asamblea de colocar inmediatamente 800 interinos y 600 interinas?

Nicanor Llorente.

Barrado, 28 agosto 1915.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Septiembre 7.—Real orden nombrando, en virtud de concurso, Catedrático numerario de Historia natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Ciudad Real a D. Angel Corrales y Fernández,

que desempeña igual plaza en el de C. abra.

—Otra ídem íd. íd. de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Tarragona, a D. Pedro Antonio Martín Robles, que desempeña igual plaza en el de Jovellanos, de Gijón.

Septiembre 8.—Real orden disponiendo no se autorice ningún traslado de matrícula de uno a otro de los Institutos de esta Corte desde el 15 de abril en adelante, pudiendo hacerlo hasta la mencionada fecha.

—Otra disponiendo que la remuneración de los Auxiliares de las cinco Facultades universitarias se ajuste a las reglas que se publican.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios, defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de julio del corriente año.

—Ídem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem ídem durante el ídem íd. íd.



OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Tribunal de oposiciones a plazas de 1.000 pesetas para Maestros, turno libre.

Los señores opositores se servirán concurrir a las nueve horas del día 20 del corriente mes, al Paraninfo de esta Universidad Literaria, a verificar la primera parte del ejercicio escrito de estas oposiciones.

Lo que se hace público para los efectos correspondientes.

Valencia, 1.º de septiembre de 1915.—El Presidente del Tribunal, *R. Gómez Ferrer.*

(Gaceta 8 septiembre).

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—D. José González, cesa en Valtablado del Río, por pase a Colomera (Granada) y se remiten antecedentes a aquella Sección.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Para Alhóndiga, D. Heliodoro Algora; ídem Brihuega, Ricardo José Jimeno; ídem Guadalajara, Vicente Martín; ídem Valfermoso de las Monjas, Antonio Justa; ídem Peñalén, Miguel González; ídem Canredondo, Florentino López; ídem Torremochuela, Florencio L. Rodríguez; ídem Castejón de Henares, Juan Máximo López; ídem Horche, Melchor López; ídem Sotoca, Mariano Ramiro; los títulos se han remitido a los pueblos así como las credenciales, por ignorar la residencia actual de los interesados; los nombramientos llevan fecha 30 de agosto último.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Por la Sección se remite a la Inspección de Sanidad el expediente de dispensa de defecto físico incoado por doña Ana Andrés Palá.

—Se devuelven los presupuestos de material, para que los rectifiquen a los Maestros D. Martín Boixaren, D. Juan Iglesias, D. Sebastián Bosch, doña Angela Segarra, doña Gertrudis Artigal, doña Antonia Brutau, D. José Girbal, D. José Morera, D. Cesáreo Moliner, don Francisco de P. Más, D. Ramón Casas y doña Leonor Font.

—Se reclaman las cuentas de material a la Maestra doña María Queralt, de la Escuela de San Julián de Cerdañola.

—Se remiten a la Junta Central el expediente incoado por el Maestro jubilado D. Ramón Planas solicitando haberes devengados y los de igual clase de doña María C. Cabezón y doña Victoria Cubero.

—Se reclama el título administrativo a doña Constantina Casas, para ascenderla a 1.000 pesetas y a doña María Escribá que pasa al sueldo de 1.375.

—Ha quedado vacante una Escuela en Badalona, por haber sido jubilado el Maestro D. Antonio Valls.

—Ha tomado posesión en Vich el Maestro interino D. Joaquín Martínez.

—Se remite al Rectorado, relación de los Maestros y Maestras a quienes corresponde ascender a 1.000 pesetas para que les expidan nuevo título administrativo y son: D. Manuel Martí, D. Miguel Balagué, doña María Canudas, doña Modesta Sanmartí, doña María Gili, doña Mercedes Andrés y doña Angela Castellana.

—Se reclama presupuesto adicional, con motivo de su ascenso a 1.000 pesetas a los siguientes Maestros: doña Guadalupe Guisasola, Teresa Melich, María C. Casals, Amparo Garrigó, Cándida Pérez, Montserrat Vilanova, Rosa Soler, Angeles Heras, D. Armengol Domingo, Fernando Resa, Modesto Ruf, Isidro

Casals, Maximino Salvador, Pascuala Roca, María Noguera, Flora Ganiguer, Carmen Roig, Angela Alfaro, María Bonet, Julia Pujol, Dionisia Baraló, Julia Vidal, Manuela Villalta y José Roigé.

—Han quedado vacantes dos Escuelas en Barcelona, por jubilación de los Maestros D. Federico Lucena y doña Carolina Azcona.

—Han tomado posesión en Barcelona el Maestro propietario D. Guillermo Heras y el interino D. Juan Cos.

—Por la Inspección se remiten a la Dirección general los expedientes incoados por el Ayuntamiento de Canet de Mar que solicita la graduación de las Escuelas nacionales.

—A la Dirección general el expediente incoado por la Maestra de San Clemente de Llobregat, doña Mercedes Rosiñol que solicita la sustitución por imposibilidad física y el del Ayuntamiento de Hospitalet solicitando la creación de dos Escuelas nacionales en su agregado «Coll-Blanch».

—En la Universidad se han recibido los títulos de Maestro elemental a favor de los Sres. D. Juan Condal, David Catalá, Manuel Andrés, Ramón Cortés, María Solé, Concepción Rey, Mercedes Rosell, Josefa Codina, Purificación Carreras, Esther Dies, Dolores Roig, Concepción Riba, Concepción Gui, Pilar Laplana, Narcisa Barceló y Eulalia Casas.

De Maestro superior para doña Elisa Sanfeliu, Rita Sala, Josefa Vallés, Dolores Pellicer, María Batlle, Josefa Santaeugenia, Jerónima Escarrá, Baudilia Daffos, Magdalena Dacriu, Mercedes Bresqué, Dolores Boadas, Arturo Vidal, Pedro Clot y Cruz Martínez.—C.

Tarragona.—El día 2 señaló la Delegación de Hacienda el pago de los haberes de los Maestros. Se está pagando también el tercer trimestre de material.

—Se dice al Rectorado que falta proveer las interinidades de niños de Cenia, Corbera, Cornudella, Valls, Alfara, Tarragona y Tarragona (Beneficencia); las de niñas de Alió, Arnes, Bot, Bellmunt, Blancafort, Bonasta, Corbera, Cenia, dos de Falset, Horta, Pradell, Rocafort, S. Jaime dels Domémp y Tarragona.

—Para los efectos de Escalafón general se reclama la hoja de servicios a Manuel Costa, Isidro Cabré, Andrés Perra, Olegario Jordana, Remedios Jude nich, Jacinta Vives, Ana Perona, Dolores Guasch, Rosa Montardit, Carolina Jiménez, Ignacio Altrínés, Concepción Sabaté, Antonia Pons, Adrián Vila y Félix Viso.

—Han sido nombrados interinos de las

Escuelas que se expresan, los señores siguientes: D. Juan Porrera, Gratallops; Francisco Esteller, Paúls; Francisco Bóqueras, Santa Coloma; Antonio Miserachs, Solivella; Ignacio Bassedas, Valls; María Mestre, Reus; Balbina Cabré, Ames; María Donato, Roquetas; María Roca, Batea; Delfina Sala, Tarragona; María Recaséns, Espluga; Francisco Bel, Fregenal; Flavio Calderó, Cherta y Carlos Molóns, Riudóms.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—Se remitió a la Dirección general instancia de doña Cándida Pombar Soto, Maestra de Sabain en Rairiz de Veiga, solicitando el ascenso a 1.000 pesetas por los años de servicios.

—Los Maestros de Sanín y Ceulle, don Manuel Lamas y doña Felisa Rojo, respectivamente, solicitan de la Dirección general ser nombrados, fuera de concurso, para las Escuelas de niños y niñas de Ribadavia que se hallan vacantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real decreto de 19 de agosto pasado.

—Se remitió al Rectorado relación certificada de las Escuelas vacantes con sueldo de 625 pesetas, que deben provistarse en concurso rápido de traslado y son las siguientes:

Para Maestros: Sabuguido, Villarino de Conso; San Payo, Baltar; Pereira, Entrimo; San Martín, Allariz; Progo, Riós; Villar de Cerreda, Nogueira; Poullo, Gomesende; Sontipedra, Manzaneda; Porqueiros, Muiños; Maus de Salas, Muiños; Pegeirós, Viana; Soulecín, Barco; Fitoiro y Forcado, Chandreja; Escuadro, Maceda; Souto, Muiños; Auxiliaría Barco; Villameá, niños; Niñoda-guía, Baltar; Villavieja, Mezquita; Santa María Casoyo, Carballeda Valdeorras; Pirruedo, Castrelo del Valle; Torneiros, Allariz; Alais, Castro Caldelas; San Ciprián, Viana; Feás, Boborás.

Para Maestras: Penalonga, Blancos; Vilar y Cobelas, Blancos; Matamá, Laza; Nocelo da Pena, Sarreans; Rocas de Abajo, Esgos; Boullora, Baltar; Vila y Golpellás, Calvos de Randín; Nocelo, Melón.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—Por el Rectorado se remiten títulos administrativos y nombramientos de Maestros interinos para los siguientes pueblos de la provincia: para Villajoyosa, D. Tomás Lloret; para Sax, Joaquín Esquerdo; para Denia, Olegario López; para Pego, José Villagrasa; para Crevillente, José Bergel; para Muro, Teodoro Carbonell; para Calpe, Pedro Vélez; para El-

che, Anibal Chorro; para Jijona, Mazarino García; para Pinoso (La Alqueña), Fermín Pons; para Alicante, Desamparados Caturra y Consuelo Lis Belda; para Villajoyosa, María Lloret y Beatriz Lloret; para San Vicente, Concepción Domínguez; para Ibi, Isabel Sanz; para Finestrat, Josefa Soler; para Jijona, Carmen Morales y María Sala, y para Benisa, Ana Castellanos.

—El Alcalde de San Vicente del Raspeig, comunica el día 18 de agosto cesó la Maestra doña María Tribaldos.

—El día 23 acabaron de entrar en la Sección las nóminas de los partidos judiciales de la provincia y el día 24 fueron cursadas a la Ordenación de Pagos a excepción de la del partido de Denia que lo fué el día 26 por haber sido devuelta al Habilitado para subsanar pequeñas deficiencias.—C.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Se cursan a la Dirección, expediente de jubilación del Maestro de Barrios de Colina, D. Víctor Palacios; de D. Leoncio Alonso, de Rojas de Bureba, y de doña Irene Grañón, de Barbadello Herreros.

—Se han comunicado al Rectorado las vacantes para interinidad de Hontangas, Colina de Losa, Villalta, Villaviado, Villanueva, Rioubierna, Torrepadre, Cascajares de Bureba, Fuentecésped, Cuzcurrita, de Juarros, doña Santos, Avellanos de Muñó, Torregalindo, Peral de Arlanza, Costiguera y Salas de Bureba.

—Han fallecido los Maestros D. Pablo de Haro de Torrepadre y D. Anastasio Moradello, de Peral de Arlanza.

—Se remite instancia y título de 1.000 pesetas de D. Ignacio Lobo, de Arandilla, para que sea extendido para Briongos.

—Han sido jubilados D. Félix Bañuelos, Maestro de San Felices y D. Eleuterio Mera, de Torrelomar.

—Ha sido concedida permuta de sus respectivas Escuelas a D. Félix Pulgar, de Quintana del Pidio, con D. Leonides Hervás, de Valcabado de Roa.

Idem a doña Bernardina Encabo de Tordemar con doña María Pilar Bermejo, de Aranzo de Miel.

—Se remite al Presidente de la Diputación provincial, la nómina de aumento gradual de los Maestros y Maestras de esta provincia correspondiente al primer semestre del año corriente.

—Se han recibido del Rectorado los títulos de Maestras interinas, de doña Benedicta Rodrigo, para Bozoo; de doña Eladia del Moral, para Arroyo de Muñó; de doña Constanza Gallego, para Escaño; de doña Soledad López, para

Melgar de Fernamental; de doña Gabriela Martínez, para Rublacedo de Abajo; de doña Encarnación de Simón, para Villaviado; de doña Prudencia Pérez, para Herrera de Valdivieso; de doña Pilar González, para Miranda de Ebro; de doña Ramona Sáiz, para Huerta de Abajo; de doña Isabel Santa María, para Ocón de Villafranca; de doña Gudelia Micaela Calvo, para Gumiel del Mercado, y de doña Alejandrina Cerón, para Quintanilla Cabrera.—C.

Distrito de Zaragoza.

—*Huesca*.—Se remite a la Dirección general instancia que suscribe doña Petra Abizanda, Maestra interina de la Escuela nacional de Santa Justa y Pruyarrego, solicitando diferencia de haberes que dice corresponderle con arreglo a la ley de 30 de diciembre de 1912.

—Por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, han ascendido del sueldo de 625 pesetas al de 1.000: don Juan José Asín, de Almuniente; Cándido S. Ciprián, de Riglos; Manuel Espluga, de Bandaliés; Ignacio Ruiz, de Huerto; Martín Borobio, de Bospén; doña María Duazo, de Sarviré; Josefa Laglera, de Sagarrén; Eladia Salinas, de Altorricón; María Teresa Clavería, de Callén; Concepción Brund, de Castejón del Puente; Amalia Colás, de Castilla-suelo; María González, de Fiscal; Carmen Rufas, de Santalencina; Dolores Salas Subias, de Azara, y Teresa Pérez, de Ponzano.

—Se remite al Rectorado relación de las vacantes de Escuela de poblaciones menores de 20.000 habitantes y de sueldo superior a 625 pesetas, ocurridas hasta fin de agosto último, en cumplimiento del artículo 15 del Real decreto de 18 de agosto de 1915. Vacantes a proveer en Maestros: Calasanz, Berbegal, Benabarre, Grañén, Ontiñena, Loarre, B... que, Castejón de Monegros, Albalate de Cinca, Jaca. Mixtas: Buerba, Poleñino, Neril, Alcalá del Obispo, Espuëndolas y Sin y Salinas. En Maestras: Ansó, Albalate de Cinca, Castejón de Monegros, Peñalba y Biscarués, Candamos, Estadilla, Ballobar, Sallent y Gurrea de Gállego. Mixta: Belesa, Suelves, Asín de Broto, Matidero y Torrellola y Fet.—C.

Crónica General

Domingo 5.—En varias provincias se ha verificado solemnemente el acto de la jura de la bandera de los reclutas del cupo de instrucción, correspondiente a

1913; los de Madrid jurarán mañana en el Campamento de Carabanchel, a cuyo efecto concurrirán las tropas de la guarnición.—Un soldado de ingenieros que se hallaba en Carabanchel Alto haciendo unas reparaciones en un poste telegráfico sufrió una descarga eléctrica, de tal fuerza, que le dejó muerto.—Los Reyes han emprendido hoy los viajes anunciados.—Ha quedado solucionada una huelga de las fábricas de tejidos de Olot.

Extranjero.—Las informaciones de Roma desmienten que el Papa haya dirigido mensaje alguno al Presidente de los Estados Unidos para que intervenga a favor de la paz europea.—El Zar de Rusia ha salido para el frente de batalla; este Monarca ha declarado que su país continuará la lucha.

Lunes 6.—El Rey ha llegado sin novedad por la mañana, deteniéndose antes en El Escorial para oír una misa por su hermana la Princesa Doña Mercedes, cuyo cadáver ha sido trasladado a su sepultura definitiva. También han llegado hoy los Ministros de Hacienda, Instrucción, Marina y Estado, y mañana regresará el de Guerra.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros empezando a despachar expedientes de varios ministerios; los Consejos continuarán en los días sucesivos, hasta el jueves que presidirá uno el Rey marchando después a San Sebastián.

Extranjero.—Las noticias de la guerra solo indican que siguen los cañoneos en Francia y Bélgica, sin alteración de importancia en las otras naciones que luchan.—Las autoridades militares de Dinamarca han dispuesto obligar a todos los vagos que se encuentren en las carreteras a que trabajen en fábricas del Estado.

Martes 7.—Otro Consejo han celebrado esta tarde los Ministros para continuar el despacho de expedientes y tratar de los asuntos políticos; nada se ha acordado respecto a la reunión de Cortes, por no hallarse terminadas las reformas de guerra, y la redacción de los nuevos presupuestos.—El Sr. Dato ha despachado esta mañana con el Rey, al que dió cuenta de los asuntos tratados en Consejo.—La huelga marítima iniciada en Gijón ha tomado mal aspecto por haberse extendido a las tripulaciones de otros barcos, y haberse también generalizado el movimiento.—La Audiencia de Pontevedra ha procesado y suspenso de sus cargos al Alcalde y seis concejales por haber pagado créditos que no figuraban en el presupuesto.

Extranjero.—El parte francés de la guerra dice que el bombardeo fué ante-

anoche muy violento por ambos combatientes, en Arras, y puntos inmediatos; también dice que cuatro aeroplanos alemanes bombardearon la ciudad de Lunville, causando numerosas víctimas, y que, como represalias, 40 aeroplanos franceses han bombardeado la estación, fábricas y establecimientos militares de Sarrebruch, causando a los alemanes daños considerables.—La ciudad de Bari (Italia), está inundada a causa de las lluvias; se han encontrado 13 muertos y muchos heridos.

Correspondencia Particular

Igea. C. F. Deben reclamar, pero por instancia. Hay que referirse al anterior Escalafón, expresando las circunstancias en que ahora se está.

Sádaba. P. S. No es la Junta de Ampliación de Estudios, sino la Dirección general.

Orense. G. M. N. Hace falta el título de bachiller.

Valls. M. M. Pronto se publicará la lista rectificada resolviendo las reclamaciones.

Espronceda. F. F. Muy pronto debe publicarse la lista rectificada resolviendo las reclamaciones y para la adjudicación de plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en el último Real decreto.

Alba de los Cardaños. A. M. La Dirección general.

Soria. Q. E. Se recomienda.

Huelma. S. G. Puede renunciar por enfermo, y solicitar de nuevo cuando se ponga bueno.

Salas de los Infantes. C. de A. No aparece la certificación. Suelen celebrarse al terminar los exámenes. No hay época fija para solicitar.

Cudillero. R. del B. Diga la fecha aproximada en que vino el expediente para poder preguntar; y cuando lo haga, tenga la bondad de recordarnos el asunto de que se trata.

F. L. Los opositores tienen la obligación de presentarse al ser convocados. De otro modo, deben ser excluidos.

Torrejoncillo. M. F. G. Puede solicitar. Lo que puede suceder es que ya no haya crédito.

Los Navalmorales. J. M. R. Esas oposiciones son a plazas vacantes del Escalafón y no a Escuelas; de modo que el que obtiene plaza continúa en su misma Escuela.

Jatiel. V. M. Se publicará.

Santander. M. L. El tener que hacer obras en la casa, ha dificultado por unos días el buen servicio.

Alba. R. H. Ya lo hemos publicado.

Yebrá. Z. S. El efecto de las instancias no se produce tanto por el número de firmas como por la solidez de las razones. Presente usted la instancia.

Barrado. R. Ll. Se publicará.

El Buste. J. M. Quedan algunos ejemplares; su precio diez pesetas.

PERMUTAS

Maestro-Auxiliar graduada aneja a la Normal de Burgos con 1.100 pesetas de sueldo, 365 por gratificación de casa y adultos en años alternos percibiendo por ello 412 o 475 según la Escuela de turno, permutaría con otro Maestro que sirva en Madrid o próximo a él. Informes: Francisca Bailón, Jesús del Valle, 9. Madrid.

6—1

La desea Maestra de la provincia de Jaén, pueblo bueno y saludable, con medios de locomoción, a 5 kilómetros por carretera de la Cabeza de Partido, sueldo de 1.000 pesetas, con otra de igual categoría y con preferencia en el Distrito universitario de Valencia.

Para informes, D. Francisco Navarro Munera. Benatal (Jaén).

3—1

La desea Maestra de 1.100 pesetas, pueblo a media hora de Madrid, trenes a todas horas por la línea de M. Z. y A.; casa en la misma Escuela y ésta con un magnífico local. Con otra de las categorías de 1.000 a 2.000 pesetas, de las provincias de Madrid, Murcia o Alicante, que esté vacante o próximo a vacar la plaza de Maestro.

Escribid: Librería de D. Antonio Pérez, Bolsa, 12. Madrid.

<p><i>Suscripción</i></p> <p>12 meses. . 12 pesetas 6 " " " 6 " "</p> <p>No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.</p>	<h1>EL MAGISTERIO ESPAÑOL</h1> <p>PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA</p> <p>Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS</p>	<p><i>Correspondencia</i></p> <p>Apartado núm. 131 Calle de Quevedo, núm. 7</p> <p>Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7</p>
--	--	--